



Anuncio de licitación

Número de Expediente **164/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-06-2024 a las 14:20 horas.



Adecuación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público, medida 4 programa DUS 5000 en Bellús.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 658.778,44 EUR.

→ Importe 658.778,44 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 544.444,99 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Instalación eléctrica

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES523 Valencia/València Municipio de Bellús BELLUS

→ Clasificación CPV

→ 45315600 - Instalaciones de baja tensión.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ 45316110 - Instalación de equipo de alumbrado para carreteras.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ypE5Cifld6PLlx6q1oPaMg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Bellus**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Wd08qCGzqtQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Iglesia, 7

→ (46839) Bellus España

→ ES523

Contacto

→ Teléfono 962293104

→ Correo Electrónico bellus_ayt@bellus.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Bellus

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Bellus

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 22/07/2024 a las 19:00.[1]

Dirección Postal

→ Plaza de la Iglesia, 7
→ (46839) Bellus España

Dirección Postal

→ Plaza de la Iglesia, 7
→ (46839) Bellus España

Contacto

→ Correo Electrónico bellus_ayt@bellus.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Bellus

Dirección Postal

→ Plaza de la Iglesia, 7
→ (46839) Bellus España

Contacto

→ Correo Electrónico bellus_ayt@bellus.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/07/2024 a las 19:00.[2]

→ Observaciones: Clausula 9na PCAP

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA DE OFERTAS

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 29/07/2024 a las 10:00 horas.[3]

→ Apertura proposiciones licitación adecuación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público del municipio de Bellús

Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE BELLÚS

Dirección Postal

→ PLAZA DE LA IGLESIA, 7
→ (46839) BELLUS España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Adecuación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público, medida 4 programa DUS 5000 en Bellús.

→ Descripción del procedimiento

Adoptar las medidas necesarias para garantizar la adecuada iluminación del viaria público acorde a criterios de ahorro energético, bajo mantenimiento y calidad ambientales para la población de Bellús.

→ Valor estimado del contrato 658.778,44 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 658.778,44 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 544.444,99 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45315600 - Instalaciones de baja tensión.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ 45316110 - Instalación de equipo de alumbrado para carreteras.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Municipio de Bellús

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ PLAZA DE LA IGLESIA, 7

→ (46839) BELLUS España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Mercantil, cuando este requisito sea exigible según la legislación mercantil aplicable. Si dicho requisito no fuere exigible, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. b) De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. c) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditara por su

inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentaran copia notarial del poder de representación, bastantado por el secretario de la Corporación. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente. Igualmente, la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

Motivos de exclusión

→ Corrupción - Según la legislación vigente

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá acreditarse mediante: 1ª Una relación de las obras de alumbrado exterior ejecutadas en el curso de los últimos 5 años (2019-2020-2021-2022-2023) cuyo importe anual acumulado sea igual o superior al valor estimado del contrato; dichas obras estarán avaladas por certificados de buena ejecución; estos certificados indicaran el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. **Umbral:** 544444.99 **Periodo:** 5 AÑOS **Expresión:** €
- Otros - 2ª El licitador deberá acreditar ser empresa Instaladora Autorizada en Baja Tensión conforme al Reglamento electrotécnico de baja tensión, o equivalente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - De conformidad con lo establecido en el artículo 77 LCSP, siendo el valor estimado de este contrato superior a 500.000,00 euros, se requiere que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras. El volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021-2022-2023) por importe igual o superior a 1.5 veces el valor estimado del contrato. **Umbral:** 816667.49 **Periodo:** 3 últimos años **Expresión:** €

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** APERTURA DE OFERTAS
- **Descripción** De conformidad con el artículo 140 LCSP la proposición deberá ir acompañada de una declaración responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, que se puede descargar de la siguiente dirección URL: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/esp/>, que deberá ir firmado y con la correspondiente identificación, en la que el licitador pondrá de manifiesto lo expuesto en la clausula 9na del PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** APERTURA DE OFERTAS
- **Descripción** La documentación relativa a estos criterios debe presentarse, en todo caso, en un archivo independiente del resto de la proposición económica, con objeto de evitar el conocimiento de esta última antes de que se haya efectuado la valoración de aquella. La inclusión en este archivo de documentación que permita conocer la oferta presentada por el licitador en el archivo C, incluso parcialmente, determinará la exclusión de su oferta del procedimiento. En este archivo se incluirá la documentación necesaria para valorar los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, es decir, aquellos no evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas. Los licitadores deberán estructurar dicha documentación de forma

ordenada y dando respuesta sistemática y precisa a la información requerida, de manera que se facilite la lectura y la comprensión de sus propuestas. Contendrá exclusivamente la documentación necesaria para definir y valorar la propuesta presentada en los aspectos recogidos en la cláusula 10.1 sobre criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. A estos efectos deberán presentar lo expuesto en la cláusula 9na del PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura APERTURA DE OFERTAS
- Descripción Se presentará conforme al modelo que se adjunta como ANEXO 1 a este Pliego, en el que se hará constar la proposición económica y demás criterios de adjudicación cuantificables de forma automática.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta Económica Ve
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 40
 - Expresión de evaluación : €
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40
- Otros criterios de carácter social
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Plan de Igualdad
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Valoración de la calidad del aislamiento reforzado de la instalación de las luminarias
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Integración arquitectónica, correspondencia estética respecto a las soluciones del proyecto y continuidad con la tipología y estética municipal que será de aplicación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Mejor plan de ejecución o programa de obras
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Uniformidad (Uo) de las propuestas luminotécnicas, para las secciones ambientales del proyecto
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **AYUNTAMIENTO DE BELLÚS**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- PLAZA DE LA IGLESIA, 7
- (46839) BELLUS España

Presentación de recursos

- **AYUNTAMIENTO DE BELLUS**

Dirección Postal

- PLAZA DE LA IGLESIA, 7
- (46839) BELLUS España

Contacto

- Correo Electrónico bellus_ayt@bellus.es

Plazo de Presentación

- Hasta el 15/07/2024 a las 19:00

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación DUS5000

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 15/07/2024' ahora se dice ' 22/07/2024'

→ [\[2\]](#) Donde se decía ' 15/07/2024' ahora se dice ' 22/07/2024'

→ [\[3\]](#) Donde se decía ' 22/07/2024' ahora se dice ' 29/07/2024'

ID 0000013615159 | UUID 2024-000691752 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 24 Jun 2024 14:20:42:676 CEST N.Serie
56130533980875571698342534999082498320 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023